



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 003**

- FECHA:** 7 de abril de 2020
- HORA:** De 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- LUGAR:** Sesión Ampliada virtual asincrónica
- ASUNTO:** Reunión Virtual Extraordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle
Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Delegado del Presidente de la República
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas
Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo
Profesional Liseth Tatiana Cardona Atehortúa, Representante de los Egresados
Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Especialista William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Coordinador del Grupo Interno Financiero del INTEP

La sesión se desarrolló de forma virtual amparada en el Artículo 21 literal r) del Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019, y el Artículo 11 del Acuerdo No. 005 de 23 de mayo de 2019, así como en la Directiva No. 02 del 19 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

El Doctor JULIÁN ANTONIO BEDOYA MENESES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.873.968 fue designado mediante Decreto 450 del 21 de marzo de 2020; comunicado a la institución a través del oficio No. 2020-EE-073994, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del INTEP, quien acreditó documentos ante la Secretaría General para tomar posesión del cargo. Se informó al señor Presidente del Consejo Directivo para proceder a la posesión.

Comprometidos con la Excelencia



El Profesional MARIANO GARCÍA CORRALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.231.387 fue electo en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, según consta en el Acta No. 004 de 6 de abril de 2020 como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del INTEP para el período 2020 - 2022, cumpliendo con todos los procedimientos y requisitos para su posesión y acreditando los documentos respectivos ante la Secretaría General. Se informó al señor Presidente del Consejo Directivo para proceder a la posesión.

El Secretario General informó de la carta de renuncia del 13 de marzo de 2020 emitida por la Representante de los Egresados MARTHA LUCÍA URDINOLA PINILLOS, quien era la principal en esta representación. **Anexo 1. Oficio.** En cumplimiento con los estatutos ante la ausencia definitiva del principal será reemplazado por el suplente. Por lo tanto, la Profesional LISETH TATINA CARDONA ATEHORTUA, acreditó documentos ante la Secretaría General para tomar posesión del cargo. Situación informada al señor Presidente del Consejo Directivo para proceder a la posesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Presentación del proyecto de Acuerdo No. 002 del 07 de abril de 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, POR VALOR DE \$ 1.676.667.862.83.

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum:

Se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo del INTEP, Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Profesional Liseth Tatiana Cardona Atehortúa, Representante de los Egresados; Doctora Sandra Isabel Acosta, Representante del Sector Productivo; Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; Tecnóloga Dahiana Milen Tapiero, Representante de los Estudiantes, asistiendo a la reunión nueve (9) consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.



2. Presentación del proyecto de acuerdo No. 002 del 07 de abril de 2020 **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 POR VALOR DE \$ 1.676.667.862.83.**

El profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, presentó el Proyecto de Acuerdo 002 del 07 de abril de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 POR VALOR DE \$ 1.676.667.862.83.”** dando lectura a la exposición de motivos con una amplia explicación del proyecto y realizando claridades de cada rubro.

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, realizó las algunas preguntas y consideraciones a resolver por parte de la administración y necesarias para complementar el análisis de la proposición y aprobar adición por \$1.676.667.862,83 en el presupuesto del año 2020; es necesario obtener la siguiente información:

- Acto administrativo Rectoral correspondiente al cierre financiero al 31 de diciembre de 2019, donde se evidencie por rubros de funcionamiento e inversión, los saldos:

Concepto	Valor
Rendimientos del CREE	\$ 87.369.358,61
Superávit CREE	\$ 72.600.020,04
Superávit Recursos Nación	\$ 374.334.687,00
Superávit Cooperativas	\$ 408.174.070,00
Superávit Recursos Propios	\$ 734.189.727,18
Total	\$ 1.676.667.862,83

- Frente a los saldos CREE, aclarar si los proyectos en su momento aprobados por el CDI, fueron ejecutados en su totalidad. Sí es esta situación, los saldos deben re direccionarse a los mismos objetivos formulados en los proyectos.
- Aclarar por qué se da el superávit de Recursos de la Nación. En el entendido que la Institución presentaba al inicio de 2019 una situación deficitaria en el rubro de gastos de personal.
- Aclarar si los recursos por concepto de cooperativas, corresponde a los nuevos recursos girados el año pasado.
- Aclarar por qué se da Superávit en Recursos Propios.
- Frente a cada uno es necesario se identifique las destinaciones propuestas.



- Explicar por qué en el Estado de la Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, indica “Cuenta de Efectivo” equivale a \$1.264; por qué es inferior a la propuesta de adición \$1.676.7 millones.
- Por último, remitir certificación de Tesorería de los saldos bancarios por \$1.676.667.862,83.

Frente a estas inquietudes y mediante oficio presentado por el área financiera de la Institución, se emitieron las respuestas y claridades respectivas. **Anexo 2. Oficio Área Financiera.**

La Doctora Raquel, manifestó que las aclaraciones son satisfactorias en el sentido que la adición apalancará lo misional en gastos de personal docente y administrativo (supernumerarios).

GASTOS		
RUBRO DEL GASTOS	FUENTE	VALOR
GASTOS DE INVERSION		1.676.667.862,83
INVERSION SOCIAL		1.676.667.862,83
APOYO AL FORTALECIMIENTO A LA GESTION INSTITUCIONAL		1.516.698.484,18
INVERSION SOCIAL EN DOCENCIA	RECURSOS NACION	374.334.687,00
INVERSION SOCIAL EN DOCENCIA	RECURSOS NACION COOPERATIVAS	408.174.070,00
INVERSION SOCIAL EN DOCENCIA	RECURSOS PROPIOS	334.189.727,18
SALARIOS SUPERNUMERARIOS	RECURSOS PROPIOS	400.000.000,00
FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA		159.969.378,65
INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLOGICA Y BIBLIOGRAFICA	RECURSOS CREE	159.969.378,65

Una vez expuesto y sustentado por parte del profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, el Proyecto de Acuerdo 002 del 07 de abril de 2020 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 POR VALOR DE \$ 1.676.667.862.83.**”, el señor presidente lo sometió a consideración siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Raquel Díaz Ortiz, Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Profesional Mariano García Corrales, Doctora Sandra Isabel Acosta, Profesional Liset Tatiana Cardona Atehortúa, Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Profesional Julián Antonio Bedoya Meneses, Tecnóloga Dahiana Milenta Tapiero, siendo **aprobado** el Acuerdo por nueve consejeros de nueve presentes en la reunión.

Por lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 002 de 07 de abril de 2020 fue aprobado con nueve (9) votos por el **SI**, convirtiéndose en el ACUERDO 002 DEL 07 DE ABRIL DE 2020 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO,**

Comprometidos con la Excelencia



VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 POR VALOR DE \$ 1.676.667.862.83”.

La Doctora Raquel recordó el compromiso instituido sobre el estudio técnico y financiero de la planta del INTEP, lo cual permitirá el fortalecimiento institucional en lo administrativo y académico. Es menester revisar sus avances en la próxima sesión virtual sincrónica, en lo posible el 23 de abril del presente año.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente de Consejo Directivo

Original Firmado

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario

Anexos: (14folios)